



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 OCT. 2001

RES. H D. Nº 739 - 01

Expte. 4.508/01

VISTO:

La licencia con goce de haberes solicitada por la profesora Lucía del Valle FERNANDEZ, en el cargo temporario de Prof. Adjunto con dedicación semiexclusiva de la Carrera de Ciencias de la Educación de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta dicha solicitud, el haber sido beneficiada con una pasantía del FOMEC. a realizarse en la Universidad de Cadiz (España), entre el 28 de setiembre y 02 de noviembre del presente período lectivo;

QUE la misma cuenta con el aval de la Comisión Coordinadora de la Escuela;

QUE tal situación se encuentra contemplada en el respectivo Régimen de Licencias para el personal docente y de investigación de esta universidad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ LC. Nº 4.980.050, Licencia con goce de haberes entre el 28 de setiembre y 02 de noviembre del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la misma, se otorga en los términos dispuestos en el Cap.V, Art.15º, inc.a) del Reglamento Docente Nº 343/83.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la interesada y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Ciencias de la Educación y C.U.E.H.-

MZ.-



Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa